



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENANZA No.008 de 1995

Febrero 21

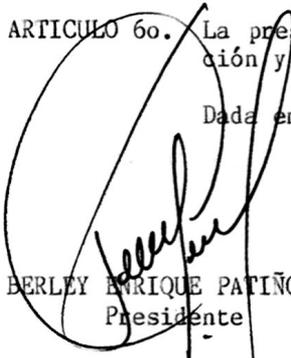
Por la cual se crea la Inspección Departamental de Policía de CAÑO AMARILLO, jurisdicción del Municipio de Vistahermosa.

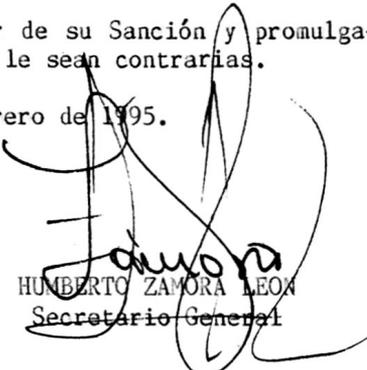
LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META en uso de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 300 de la C.N. y Artículo 16 del Decreto Ley 1333 de 1986.

O R D E N A :

- ARTICULO 1o. Créase la Inspección Departamental de Policía de CAÑO AMARILLO, jurisdicción del Municipio de Vistahermosa-Meta.
- ARTICULO 2o. Autorízase a Planeación Departamental, para que en término de seis (6) meses establezca los límites de ésta Inspección.
- ARTICULO 3o. Será cabecera de la presente Inspección, para todos los efectos legales, el caserío denominado Caño Amarillo.
- ARTICULO 4o. La Inspección Caño Amarillo tendrá categoría "B" y el número de empleados que le corresponda a ésta categoría.
- ARTICULO 5o. Autorízase al Gobierno Departamental, para efectuar adiciones, traslados y ajustes presupuestales en la presente vigencia, para el cabal cumplimiento de ésta ordenanza.
- ARTICULO 6o. La presente ordenanza rige a partir de su Sanción y promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Villavicencio, el 21 de Febrero de 1995.

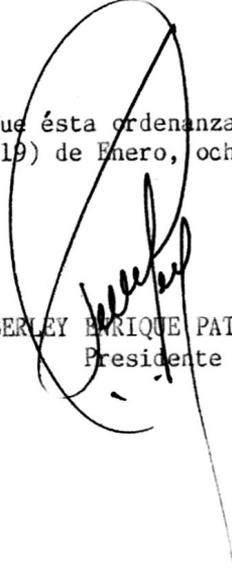

BERLEY ENRIQUE PATIÑO PEÑA
Presidente


HUMBERTO ZAMORA LEÓN
Secretario General

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DPTAL DEL META

C E R T I F I C A N :

Que ésta ordenanza recibió los tres debates reglamentarios los días diecinueve (19) de Enero, ocho (8) y veintiuno (21) de Febrero de 1995.


BERLEY ENRIQUE PATIÑO PEÑA
Presidente


HUMBERTO ZAMORA LEÓN
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL META

DESPACHO DEL GOBERNADOR



No. _____

CONTINUACION ORDENANZA No.008 DE 1995

"Por la cual se crea la Inspección Departamental de Policía de CARO AMARILLO, Jurisdicción del Municipio de Vistahermosa".

SANCIONASE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Villavicencio, a los 28 FEB 1995


ALFONSO ORTIZ BAUTISTA
Gobernador del Meta




SONIA PABON BARRERA
Secretaria de Planeación

